GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	19-01-2017 FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	~~1080157000~~ 40801/104
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: C.P

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: 518206/9883518

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÈCNICO: [illegible] 407.30

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 25/1

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR

ELAB. X: LCDA. DELI CHAVEZ DELGADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: **FECHA:**

INFORME TÈCNICO:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

26900

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000747, certifico hasta el día de hoy 16/01/2017 16:09:02, la Ficha Registral Número 26900.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4080154000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 01 de marzo de 2011
Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA Manta DEL CANTON MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.3765 HAS, con los siguientes linderos. NORTE:DELGADO LOPEZ JUANA MARILU CON 3.63 M. RBO. N 89-58-57 E. DELGADO LOPEZ JUANA MARILU CON 9.90 M. RBO. S 83-8-20 E. DELGADO LOPEZ JUANA MARILU CON 41.54 M. RBO. S 83-9-16 E. DELGADO LOPEZ JUANA MARILU CON 55.06 M. RBO. S 66-57-2 E. SUR: DELGADO LOPEZ MANUEL EFRÁIN, PICO PICO ROSA MERCEDES CON 53.28 M. RBO. N 69-21-59W. DELGADO LOPEZ MANUEL EFRAIN, PICO PICO ROSA MERCEDES CON 27.65 M. RBO. N 81-59-32 W. DELGADO LOPEZ MÁNUEL EFRAIN, PICO PICO ROSA MERCEDEN CON 17.54 M. RBO. N 89-6-6 W. ESTE: PICO LOPEZ ROSA MARIA, ALONZO DELGADO JUAN MANUEL CON 9.25 M. RBO. S 20-35-16 W. MERO ELEUTERIO JACINTO, HOLGUIN ALONZO GERTRUDIS MONSERRATE CON 25.48 M. RBO. S 20-35-16 W. OESTE: Vía Del Pacífico con 37.34 M. siguiendo su trazado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	573	01/mar./2011	9.854	9.866
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	223	07/nov./2016	4.715	4.746

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 01 de marzo de 2011 **Número de Inscripción:** 573 Tomo:0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1202 Folio Inicial:9.854
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:9.866
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: 1005M08816
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de enero de 2011
Fecha Resolución: viernes, 20 de agosto de 2010

a.- Observaciones:

En este acto los señores MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO y el señor ABG. PABLO NIETO MONTOYA, representan en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO (E) y SECRETARIO GENERAL del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), según consta en el acta de adjudicación. LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA Manta DEL CANTON MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.3765 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

ADJUDICATARIO	1300860937	DELGADO DELGADO JOSE ABILIO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	8000000000035277	LOPEZ MERO MARIA HOLAYA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 07 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 223 Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6509 Folio Inicial: 4.715

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA Folio Final: 4.746

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de octubre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Maria Holaya Lopez Mero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304656224	DELGADO LOPEZ LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1308120607	DELGADO LOPEZ JUANA MARILU	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000035277	LOPEZ MERO MARIA HOLAYA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	485	21/feb./2011	8.379	8.393
COMPRA VENTA	612	16/abr./1997	371	371
COMPRA VENTA	387	03/abr./1984	706	707
COMPRA VENTA	559	25/feb./2011	9.662	9.675
COMPRA VENTA	500	21/feb./2011	8.617	8.628
COMPRA VENTA	1300	17/may./2011	21.808	21.823
COMPRA VENTA	1297	17/may./2011		
COMPRA VENTA	573	01/mar./2011	9.854	9.866

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:09:02 del lunes, 16 de enero de 2017

A peticion de: BRAVO GUZMAN MARIA BARTOLINA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

El interesado debe comunicar cualquier error en este

Empresa Pública Mu
Registro de la Propie
Manta-EP

16 ENE. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Firma del Registrador

Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
16 ENE. 2017

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACION

Nº 057560
N°. 003-11764-E-4

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **DIANA CAROLINA PICO DELGADO**, para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. MARIA HOLAYA LOPEZ MERO, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 003-11764 y la Subdivisión - Partición # 003-11764, lote ubicado en el sector El Aromo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sur): 14,00m.- lindera callejón Público
Atrás (Norte): 14,00m.- lindera Juana Marilú Delgado López
Costado derecho (Oeste): 8,70m.- lindera Roberth Rene Delgado López
Costado izquierdo (Este): 8,70m.- lindera José Abilio Delgado Delgado

AREA TOTAL: 121,46m2

Manta, Enero 3 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

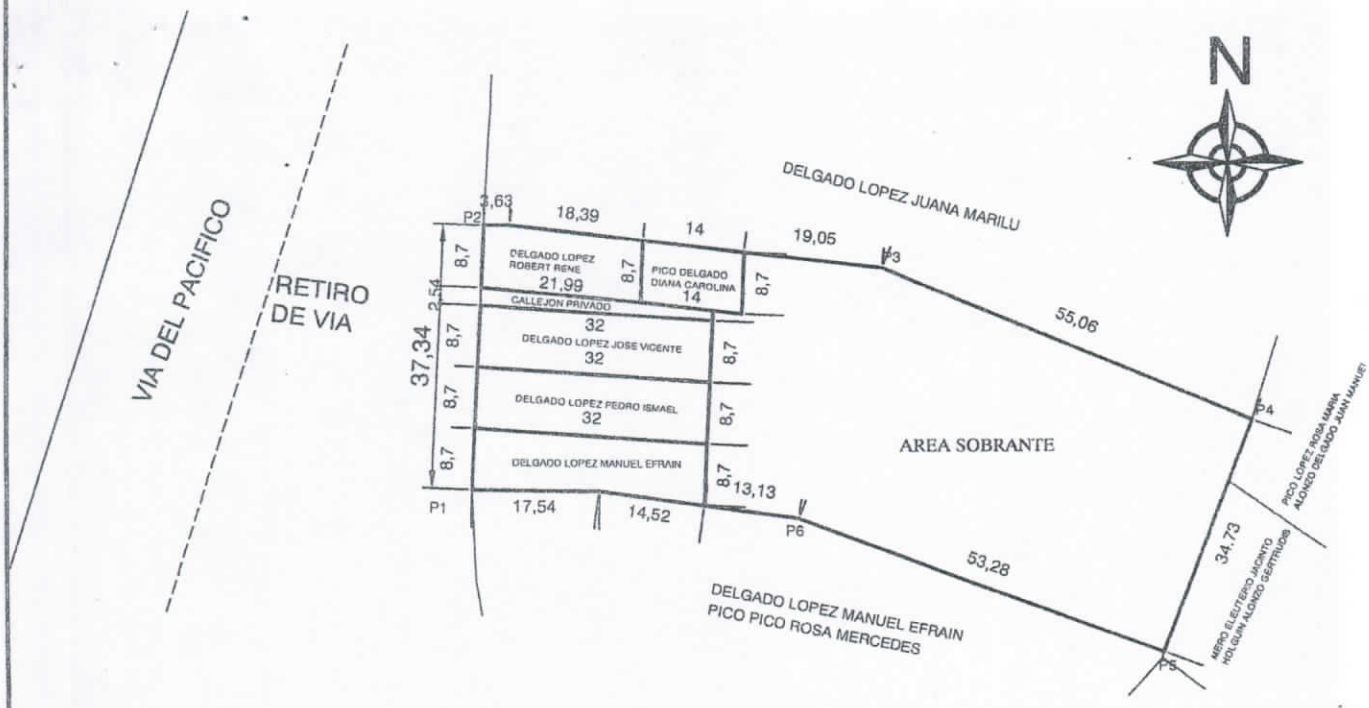

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD-56
Proyección Cartográfica : UTM
Zona: 17 SUR

COORDENADAS		
VERT.	X (m)	Y (m)
1	518175.23	9883489.63
2	518176.87	9883526.93
3	518231.57	9883520.80
4	518282.23	9883499.24
5	518270.01	9883466.72
6	518220.15	9883485.50

PLANIMETRIA

CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA:	3765.00m2
AREA DESMEMBRAR: A FAVOR: DELGADO LOPEZ MANUEL EFRAIN:	262.52m2
AREA DESMEMBRAR: A FAVOR: DELGADO LOPEZ PEDRO ISMAEL:	278.28m2
AREA DESMEMBRAR: A FAVOR: DELGADO LOPEZ JOSE VICENTE:	278.28m2
AREA DESMEMBRAR: A FAVOR: DELGADO LOPEZ ROBERT RENE:	195.06m2
AREA DESMEMBRAR: A FAVOR: PICO DELGADO DIANA CAROLINA:	121.46m2
CALLEJON PRIVADO:	65.86m2
AREA SOBRANTE:	2563.54m2

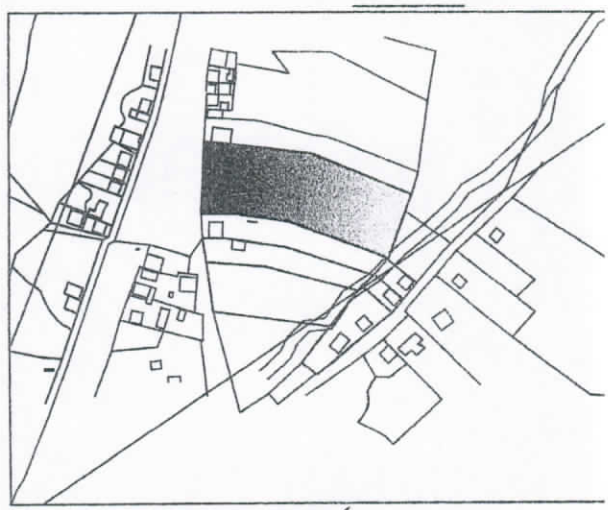

UBICACIÓN

NOMBRE:

DELGADO DELGADO JOSE ABILIO
LOPEZ MERO MARIA HOLAYA

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	TECNICO:
MANABÍ	MANTA	MANTA	
SECTOR:	SUPERFICIE TOTAL	ESCALA:	
SITIO EL AROMO	3765.00M2	1 : 750	
CONTIENE:	FECHA:	FORMATO:	
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	DICIEMBER 2016	A 4	

ARQ FREDDY ARMANDO GONZALEZ MONTERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 003-11764-F

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. MARIA HOLAYA LOPEZ MERO, lote ubicado en el sector El Aromo de la parroquia y cantón Manta, con código catastral # 4-08-01-54-000, terreno que tiene un área total de 3.765,00m2

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Cuarta de Manta el 12 de enero de 2011 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 1 de marzo de 2011: 3.765,00m2

Norte: Delgado López Juana Marilú con 3,63m. R N89-58-57E; Delgado López Juana Marilú con 9,90m. R S83-8-20E; Delgado López Juana Marilú con 41,54m. R S83- 9-16E; Delgado López Juana Marilú con 55,06m. R S66-57-2E
Sur: Delgado López Manuel Efraín, Pico Pico Rosa Mercedes con 53,28m. R N69-21-59W; Delgado López Manuel Efraín, Pico Pico Rosa Mercedes con 27,65m. R N81-59-32W; Delgado López Manuel Efraín, Pico Pico Rosa Mercedes con 17,54m. R N89-6-6W
Este: Pico López Rosa María, Alonzo Delgado Juan Manuel con 9,25m. R S20-35-16W; Mero Eleuterio Jacinto, Holguín Alonzo Gertrudis Monserrate con 25,48m. R S20-35-16W
Oeste: Vía del Pacifico con 37,74m. siguiendo su trazado

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva Proindiviso, celebrada en la Notaria Primera de Manta el 12 de enero de 2012 e inscrita Registro de la Propiedad de Manta el 24 de febrero de 2012, de los bienes dejados por María Holaya López Mero, por un área de 3.765,00m2 = 100,00%

DELGADO DELGADO JOSE ABILIO (c.c. 130086093-7) cónyuge sobreviviente con 50,00%
DELGADO LOPEZ JUANA MARILU (c.c. 130812060-7), hija heredera con 6,25%
DELGADO LOPEZ LUIS ALBERTO, hijo heredero con 6,25%
DELGADO LOPEZ ROSA MARIA (c.c. 130637336-4), hija heredera con 6,25%
DELGADO LOPEZ JOSE VICENTE (c.c. 130457753-7), hijo heredero con 6,25%
DELGADO LOPEZ ANGEL EMILIO (c.c. 130984897-4), hijo heredero con 6,25%
DELGADO LOPEZ PEDRO ISMAEL (c.c. 130984208-4), hijo heredero con 6,25%
DELGADO LOPEZ MANUEL EFRAIN (c.c. 130648339-5), hijo heredero con 6,25%
DELGADO LOPEZ ROBERTH RENE (c.c. 130637679-7), hijo heredero con 6,25%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Articulo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas" . Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Enero 3 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

SUBDIVISION - PARTICION

No. 053-11764

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. MARIA HOLAYA LOPEZ MERO, lote ubicado en el sector El Aromo de la parroquia y cantón Manta, con código catastral # 4-08-01-54-000, terreno que tiene un área total de 3.765,00m2

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Cuarta de Manta el 12 de enero de 2011 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 1 de marzo de 2011: 3.765,00m2

Norte: Delgado López Juana Marilú con 3,63m. R N89-58-57E; Delgado López Juana Marilú con 9,90m. R S83-8-20E; Delgado López Juana Marilú con 41,54m. R S83- 9-16E; Delgado López Juana Marilú con 55,06m. R S66-57-2E

Sur: Delgado López Manuel Efraín, Pico Pico Rosa Mercedes con 53,28m. R N69-21-59W; Delgado López Manuel Efraín, Pico Pico Rosa Mercedes con 27,65m. R N81-59-32W; Delgado López Manuel Efraín, Pico Pico Rosa Mercedes con 17,54m. R N89-6-6W

Este: Pico López Rosa María, Alonzo Delgado Juan Manuel con 9,25m. R S20-35-16W; Mero Eleuterio Jacinto, Holguín Alonzo Gertrudis Monserrate con 25,48m. R S20-35-16W

Oeste: Vía del Pacifico con 37,74m. siguiendo su trazado

AREA A DESMEMBRAR A JOSE VICENTE DELGADO LOPEZ: 278,28m2

Frente (Oeste): 8,70m.- lindera carretera San Lorenzo (derecho de vía)
Atrás (Este): 8,70m.- lindera José Abilio Delgado Delgado
Costado derecho (Norte): 32,00m.- lindera callejón Público
Costado izquierdo (Sur): 32,00m.- lindera Pedro Ismael Delgado López

AREA A DESMEMBRAR A PEDRO ISMAEL DELGADO LOPEZ: 278,28m2

Frente (Oeste): 8,70m.- lindera carretera San Lorenzo (derecho de vía)
Atrás (Este): 8,70m.- lindera José Abilio Delgado Delgado
Costado derecho (Norte): 32,00m.- lindera José Vicente Delgado López
Costado izquierdo (Sur): 32,00m.- lindera Manuel Efraín Delgado López

AREA A DESMEMBRAR A MANUEL EFRAIN DELGADO LOPEZ: 262,52m2

Frente (Oeste): 8,70m.- lindera carretera San Lorenzo (derecho de vía)
Atrás (Este): 8,70m.- lindera José Abilio Delgado Delgado
Costado derecho (Norte): 32,00m.- lindera Pedro Ismael Delgado López
Costado izquierdo (Sur): 32,00m.- lindera Manuel Efraín Delgado López y Rosa Mercedes Pico Pico

AREA A DESMEMBRAR A ROBERT RENE DELGADO LOPEZ: 195,06m2

Frente (Oeste): 8,70m.- lindera carretera San Lorenzo (derecho de vía)
Atrás (Este): 8,70m.- lindera Diana Carolina Pico Delgado
Costado derecho (Norte): 3,63m. + 18,39m.- lindera Juana Marilú Delgado López
Costado izquierdo (Sur): 21,99m.- lindera callejón Público

AREA A DESMEMBRAR A DIANA CAROLINA PICO DELGADO: 121,46m2

Frente (Sur): 14,00m.- lindera callejón Público
Atrás (Norte): 14,00m.- lindera Juana Marilú Delgado López
Costado derecho (Oeste): 8,70m.- lindera Roberth Rene Delgado López
Costado izquierdo (Este): 8,70m.- lindera José Abilio Delgado Delgado

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

SUBDIVISION - PARTICION

No. 053-11764

AREA A DESMEMBRAR A JOSE ABILIO DELGADO DELGADO: **2.563,54m2**

Frente (Oeste): 28,46m.- lindera Manuel Efraín, Pedro Ismael y José Vicente Delgado López y callejo Publico, desde este punto gira hacia Este con 4,00m., desde este punto gira hacia Norte con 8,70m.- lindera Diana Carolina Pico Delgado
Atrás (Este): 34,73m.- lindera Jacinto Mero y Juan Alonzo Delgado
Costado derecho (Norte): 19,05m. + 55,06m.- lindera Juana Marilú Delgado López
Costado izquierdo (Sur): 13,13m. + 53,28m. - lindera Manuel Delgado López y Rosa Pico Plco

AREA SOBRANTE: **00,00m2**

Manta, 3 de Enero de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el sollcitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.